

**MINUTA JUNTA DE
ACLARACIONES**

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz, siendo las once horas del día cinco de octubre del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Capacitación de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., las empresas: **ALEPH INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V., SEAPROD, S.A. DE C.V. Y PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.** participantes de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **IO-009J2X002-N6-2015 “ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DEL RIO TUXPAN, PROCESO DE CAMBIO MORFOLÓGICO HIDRODINÁMICO DERIVADO DE LA PROFUNDIZACIÓN DEL MISMO, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”** El C.C. Ing. Juan G. Ancheyta García, Subgerente de Ingeniería y Ecología e Ing. Adolfo Garcez Cruz, Jefe del Departamento de Proyectos y Construcción, con el objeto de indicar a los postores, algunas aclaraciones pertinentes al caso.-

HECHOS

Como resultado del presente procedimiento se invitaron a las empresas **ALEPH INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V., SEAPROD, S.A. DE C.V. Y PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.** acordándose la junta de aclaraciones para el presente día.-

ACLARACIONES

• **PREGUNTAS EFECTUADAS POR PARTE DE LA EMPRESA:**

PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1: ¿El plano adjunto en las bases de licitación podrá ser devuelto impreso y firmado de conocimiento en tamaño doble carta?

R= Si, podrá ser devuelto impreso y firmado en tamaño doble carta.

PREGUNTA No. 2: ¿Para el análisis de “Cargos Adicionales” además de considerar el costo de Inspección y vigilancia del 0.50% por la SEFUPU, se deberá considerar el cargo de impuesto locales que para el caso del Estado de Veracruz es el 2% Sobre Nómina, o bien se considerará éste último cargo dentro de los análisis del Factor de Salario Real?

R= Si, deberá de considerar el cargo el 2% Sobre Nómina, y este deberá estar incluido dentro de los “Cargos Adicionales.”

PREGUNTA No. 3:- ¿Al rebasar el período de ejecución un ejercicio anual nos darán a conocer el importe que tiene la dependencia de APITUX para ejercer para el ejercicio del 2015?

R= Si, el importe a ejercer para el ejercicio del 2015, es de aproximadamente 1.9 millones de pesos.



PREGUNTA No. 4:- ¿Los documentos solicitados en PT-04 "Declaraciones Anuales" y "Estados Financieros" podrán ser copias fotostáticas legibles?

R= Si, podrán ser copias fotostáticas legibles.

PREGUNTA No. 5: Dentro de los términos de referencia del Doc. PE-02, se menciona lo siguiente "El plazo máximo de ejecución y entrega de toda la información relativa a los levantamientos será de 5 (cinco) días, a partir de la conclusión del levantamiento en campo". ¿Existe alguna restricción para el tiempo de ejecución de los levantamientos en campo o éste dependerá de los rendimientos de los equipos y personal de la empresa participante?

R= No existe restricción, pero invariablemente deberá apegarse a los periodos indicados en el programa de ejecución de los trabajos (DOCUMENTO PE11) en el cual se establecieron los periodos en que deberán realizarse cada uno de los levantamientos.

PREGUNTA No. 6:- Al final del Formato DD-01 se menciona: "EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EN ESTE DOCUMENTO UN CD QUE CONTenga LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN WORD Y/O EXCEL SEGÚN SEA EL CASO". Toda vez que existe información que vamos a presentar en nuestra propuesta como lo son: especificaciones, fichas técnicas, formatos, balances financieros, declaraciones anuales, facturas de equipos, etc. ¿se podrán entregar en formato .PDF aquellos formatos que no puedan convertirse a WORD o EXCEL?

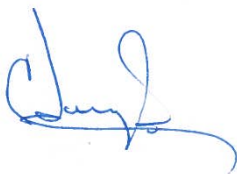
R= Si, los documentos incluidos en su propuesta podrán presentarse en formato .PDF

Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la LOPSRM, las modificaciones a la convocatoria de la licitación realizada por la convocante, incluyendo los resultados de la junta de aclaraciones, forman parte de esta convocatoria y deberán de ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la LOPSRM se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y con fecha de la presente acta se fijara un ejemplar de la misma en la oficina de la convocante.

-----CIERRE DE MINUTA-----

De acuerdo a lo anterior, se dan por enteradas a las empresas participante, obteniendo de esta manera todos los datos necesarios para presentar su mejor proposición. Así mismo se confirma que la entrega de proposiciones y apertura de las mismas, se llevarán a cabo **el día miércoles 12 de octubre de 2015 a las 12:00 horas, en la Sala de capacitación de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ubicada en carretera a la barra norte km. 6.5 ejido la calzada en Tuxpan, Ver.**



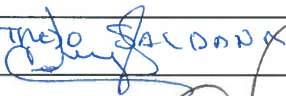
No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia siendo las once horas treinta minutos del mismo día de su elaboración, levantándose en original, la cual una vez leída y ratificada se firma de conformidad al margen o al calce los que en ella intervienen. Damos Fe.-----

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.


ING. JUAN G. ANCHEYTA GARCÍA.
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA


ING. ADOLFO GARCEZ CRUZ
JEFE DEL DEPTO. DE PROYECTOS Y
CONSTRUCCIÓN

POR LAS EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

<u>LICITANTE</u>	<u>NOMBRE Y FIRMA</u>
SEAPROD, S.A. DE C.V.	Cesar 
PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.	Renato Flores Niño 